

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33306 *PROMOCIONES TAURO, SOCIEDAD LIMITADA
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SEMA AUTOMATIC, SOCIEDAD ANÓNIMA
SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en acta de decisiones de socio único de las Sociedades Unipersonales "Promociones Tauro, Sociedad Limitada" y "Sema Automatic, Sociedad Anónima", celebradas el día 2 de noviembre de 2010, acordaron la Fusión de las citadas Sociedades, mediante la absorción por parte de "Promociones Tauro, Sociedad Limitada" Sociedad Unipersonal, de la sociedad Unipersonal "Sema Automatic, Sociedad Anónima", lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el mismo Artículo 43 de la Ley sobre modificaciones estructurales, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión aprobados, así como el derecho de oposición a la Fusión que asiste a los acreedores en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley sobre modificaciones estructurales.

Terrassa (Barcelona), 2 de noviembre de 2010.- Al Administrador Único de Promociones Tauro, Sociedad Limitada Unipersonal, la mercantil unipersonal Cirsia Slot Corporation, Sociedad Limitada, representada por don Carlos Duelo Riu y el Administrador Único de Sema Automatic, Sociedad Anónima Unipersonal, la mercantil Promociones Tauro, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por don Carlos Duelo Riu.

ID: A100081437-1